



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de abril del 2002
No. 77

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 36, con superficie aproximada de 03-60-88.51 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1312, 715-A1, 696-A1, 1318, 621-A1, 428-B1, 434-B1, 893-A1, 425-B1, 429-B1, 1181, 430-B1, 431-B1, 432-B1, 433-B1, 724-A1, 1355, 1341, 1342, 700-A1, 1175, 1306, 691-A1, 622-A1, 1399, 1394, 1390, 1393, 1309, 483-B1, 1313, 482-B1, 695-A1, 699-A1, 481-B1, 687-A1, 771-A1, 755-A1, 1421, 1443, 1424, 1414 y 508-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1357, 1411, 1419, 1358 y 708-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 36, con superficie aproximada de 03-60-88.51 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. y

CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el Vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háplico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de

la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto, se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública, la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del Vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 36, con superficie aproximada de 03-60-88.51 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 36, con superficie aproximada de 03-60-88.51 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

DATOS DE UBICACION

ESTADO: DE MEXICO
MUNICIPIO: TEXCOCO
LOCALIDAD: POBLADO SAN MARTIN
DENOMINACION: LOTE No. 36

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: 1:5000
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2001
No. DE PLANO: GRAVAMEX-GTEX 0016/36
RESPONSABLE: COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUP. CONSIGNADA: 03-60-88.51 Has. 36,088.51 m2.

AL NORTE DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1 DE COORDENADAS EN:

	X=	808278.20 m		
	Y=	2166072.43 m		
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	2	S	82°24'20"	E Y DISTANCIA DE 98.113 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	3	S	11°26'32"	W Y DISTANCIA DE 368.848 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	4	N	87°58'18"	W Y DISTANCIA DE 103.264 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	1	N	11°56'32"	E Y DISTANCIA DE 363.662 m QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE

SUPERFICIE TOTAL: 03-60-88.51 Has.

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/36 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 16, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

ARTICULO SEXTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Walsman.-** Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 398/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO J. CARLOS BALLINA N. Y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día trece de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 42.30 m con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán, al sur: 42.27 m con Teresa Sánchez Alcántara, al oriente: 8.50 m con avenida Constitución, al poniente: 6.00 m con Jesús Navarrete. Con una superficie de 306.53 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$630,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 788 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1312.-11. 17 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O**

Se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado el día siete de diciembre del año dos mil uno, la señora IRENE SANCHEZ DE LA BARQUERA Y RUBEN SANCHEZ DE LA BARQUERA, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEEN VILLAGRANA SANDOVAL, en su carácter de sobrina de la autora de la sucesión, la que se tuvo por denunciada y radicada ante este Juzgado por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil uno, bajo el expediente 1324/2001-2, teniendo la de cujus como último domicilio el ubicado en lote de terreno 20, de la manzana 190, calle 33, Colonia denominada Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México y nacida en Amatitán, Jalisco, falleciendo el día siete de agosto de mil novecientos ochenta y tres a causa de sangrado de tubo digestivo, cirrosis hepática, hipertensión portal, para los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, hábiles contados del día siguiente a la fijación de este aviso.

Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

715-A1.-12 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
Exp. No. 488/98.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno y catorce de marzo del año dos mil dos, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DALATORRI OREA ARTURO en contra de INYECCION DE PERFILES INDUSTRIALES S.A. DE C.V. y MUÑOZ RODRIGUEZ ROLANDO, expediente 488/98. La C. Juez Sexto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del treinta de abril de año dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en la Fracción número 4, en que se subdividió el lote 13, manzana 414, colonia La Laguna, en San Juan Ixhuastepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 66, volumen 980, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad. Se convocan Postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este Juzgado, en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México. En la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá hacerse cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate. México, D. F., a 26 de marzo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

696-A1.-11, 16 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DANIEL OCAÑA BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 348/2000, relativo al juicio ordinario civil, contra RAQUEL RODRIGUEZ DE GUARDADO, la usucapación respecto de una fracción de terreno, ubicado en lote 38, manzana 202, sección Ampliación Cerrito de la colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 20, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre y al poniente: 8.00 m y linda con lote 22, el cual cuenta con una superficie total de: 120.00 m², por lo que se ordenó emplazar a RAQUEL RODRIGUEZ DE GUARDADO, con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintiséis de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1318.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, promueve en el expediente número 1156/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre cancelación y rescisión de crédito en contra de ACEVES NAVARRETE ENRIQUE las siguientes prestaciones: A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9001111131, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda ubicada en la manzana C 6 B, lote 1, edificio C, departamento 302, colonia Unidad Habitacional Infonavit "Zona Norte", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- La declaración judicial de rescisión del contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de propiedad bajo régimen condicional de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno, celebrado por mi representado y el hoy demandado, respecto de la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazada a juicio, c).- La desocupación y entrega física y material que deberá hacer el demandado del inmueble mencionado en los dos incisos que anteceden, a mi mandante con sus mejoras y accesorios, como consecuencia de la rescisión que se demanda, d).- La declaración judicial para el caso de que el hoy demandado haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, el mismo quede en favor de mi representada, atento a lo estipulado en los documentos base de la acción y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Infonavit, e).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición. Emplácese al demandado ACEVES NAVARRETE ENRIQUE, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

621-A1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 110/2002.
C. OLIVIA RUIZ RUIZ

JOSE CANDELAS TERRONES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La Disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora OLIVIA RUIZ RUIZ. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal la surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en este Juzgado en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

428-B1.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 154/2002

DEMANDADO: MARCOS GOMEZ MAYEN.

MARCELO PEREZ ARROYO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 90, de la Colonia General José Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13 al oriente: 10.00 m con calle; y al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

434-B1.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha cinco de marzo del año en curso y en audiencias de fecha diecisiete de septiembre y treinta de octubre, ambas del año próximo pasado, en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., hoy S.A. en contra de COMPAÑIA ARENERA LA CONCEPCION, S.A. DE C.V., expediente número 2081/92, el C. Juez Tercero de lo Civil de esta Ciudad, LICENCIADO MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo el bien inmueble hipotecado consistente en una mina de arena ubicada en el kilómetro 23.5 de la carretera de Tlalnepantla a Villa del Carbón, respecto de una porción de la fracción del rancho conocido con el nombre de "La Concepción", de Villa Nicolás Romero, Estado de México, haciendo notar que la postura legal para la segunda almoneda fue las dos terceras partes de la cantidad de \$20'970,400.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda, las diez horas del día seis de mayo del año en curso.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en México, Distrito Federal, a veinticinco de marzo del año dos mil dos.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Isias.-Rúbrica.

693-A1.-11 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

JUAN FRANCISCO PEREZ VICENTEÑO, por su propio derecho, en el expediente número 13/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número siete de la manzana ciento cuarenta y nueve, de la colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de doscientos siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote seis, al sur: veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote ocho, al oriente: diez metros con lote veintidós y al poniente: diez metros con avenida Higinio Guerra. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

425-B1.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. IGNACIO MARTINEZ MALDONADO.

RIGOBERTO RANGEL PANIAGUA, por su propio derecho, en el expediente número 115/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número diez de la manzana noventa y cuatro de la calle Virgen de la Concepción número ochenta y nueve, colonia Virgencitas, C.P. 57300, ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintiún metros con cincuenta centímetros con lote once, al sur: veintiún metros con cincuenta centímetros con lote nueve, al oriente: siete metros con lote cuarenta y uno, y al poniente: siete metros con calle Virgen de la Concepción. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

429-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

En los autos del expediente marcado con el número 49/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por J. SANTOS CARMONA GONZALEZ, en contra de usted, por auto de fecha siete de marzo del año en curso, se dicto un auto que a la letra dice: AUTO.- Toluca, México, a siete de marzo del dos mil dos. Vista la cuenta que antecede de esta fecha, como se pide y toda vez que obra en autos los informes de la Autoridad Municipal de Almoloya de Juárez, México, y de la Policía Judicial del Grupo al Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General del Estado de México, quienes informaron a este Juzgado, que los vecinos de la comunidad de la Gavia no conoce a la demandada, por lo tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y en razón de que la demanda no tiene un domicilio fijo y se ignora donde se encuentra, en esas condiciones se ordena su emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado Ocho Columnas de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Prestaciones reclamadas: a).- El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 02-25-45.279 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor que se encuentra inscrita a favor de la demanda y que identificaré más adelante, b).- La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley para usucapir, c).- Consecuentemente, la cancelación parcial del asiento registral número 8208, que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito en relación a un inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en periódico denominado Ocho Columnas de esta población, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1181.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ALEJANDRO GARCIA CALDERON.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 1535/98, se encuentra tramitado el juicio de divorcio necesario, promovido por OLIVA ANGELICA SANCHEZ BECERRIL,

en contra de ALEJANDRO GARCIA CALDERON y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil uno, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas: A).- El divorcio necesario por las causales que más adelante haré valer, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra hija habida en el matrimonio, de nombre OLIVA ALEJANDRA GARCIA SANCHEZ, por las causales que más adelante haré valer, C).- El pago de una pensión alimenticia tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriada la sentencia de divorcio, la cual deberá ser bastante y suficiente a satisfacer las necesidades alimentarias de nuestra menor hija habida en el matrimonio, la cual deberá ser retroactiva por lo menos al tiempo en el que, ahora demandado nos abandono en forma definitiva por las causales que más adelante haré valer, D).- El pago de los gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente juicio se causen.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amando Romero Palma.-Rúbrica.

430-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 69/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
SECRETARIA: 1a.

ROGERIO XULUX Y CANUL, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 69/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROGERIO XULUX Y CANUL, en contra de ALFONSO ZEPEDA MUNGUJA, la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en calle Valle del Oka, lote 35, manzana 22, supermanzana 8, colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros y colinda con lote 36, al sur: 17.50 metros y colinda con lote 34, al oriente: 7.00 metros y colinda con lote 6, y al poniente: 7.00 metros y colinda con calle Valle del Oka, y el cual cuenta con una superficie total de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar al demandado ALFONSO ZEPEDA MUNGUJA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintidós de marzo del dos mil dos.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

431-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL, JOSE LORENZO SAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MENDEZ, demandada por FEDERICO MARTIN APARICIO PERALES, en el expediente número 802/2001 al contestar la instaurada en su contra reconvinó la nulidad absoluta del juicio ordinario civil de usucapición promovido por ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL en contra de JOSE LORENZO SAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en esta ciudad (hoy Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl) bajo el expediente 1623/84, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

432-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AUSENCIA ZAMORA DE ZAMUDIO.
EXPEDIENTE NUMERO: 101/2002.

NICOLAS ZAMUDIO LOPEZ Y MIGUEL ANGEL ZAMUDIO ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 24, de la colonia Estado de México, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 3, al sur: 20.75 metros con lote 5, al oriente: 10.00 metros con calle 23, al poniente: 10.00 metros con lote 25, con una superficie total de 207.50 (doscientos siete metros con cincuenta centímetros). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a constestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

433-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SÓCORRO SOTO SALAZAR, promueve por su propio derecho, en el expediente número 236/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "Xochitenco" el cual se ubica en el poblado de San Lucas Xolox, Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 206.00 m con Rutilo García y María de Jesús Ruíz, al sur: 197.10 m con Paulina Rosas, al oriente: 52.55 m con Evaristo Jandete, al poniente: 14.65 m con José Galindo. Con una superficie de 6,772.08 m². Y el inmueble denominado "El Hormigón" el cual se ubica en el poblado de Reyes Acozac, Tecámac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.00 m con barranca, al sur: 156.00 m con Juan Villalobos y 45.00 m con Apolinar Galindo, al oriente: 30.00 m y 71.00 m con Apolinar Galindo, al poniente: 135.50 m con camino nacional. Con una superficie de 19,866.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

724-A1.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 949/2000, PEDRO SANTOS ENRIQUEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 68.30 m con Juan Salazar Santos, al sur: 56.63 m con Carlos Sánchez Sánchez, al oriente: 66.50 m con Jacinta Santos Molina y al poniente: 63.75 m con Pablo Santos Castañeda. Con una superficie aproximada de 4,067.39 m²; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1355.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

En el expediente número 151/02, GASPAR BENITEZ GONZALEZ, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno con una construcción que se encuentra ubicado en la calle de Prolongación Adolfo López Mateos número 403 en Santiago Miltepec, del municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Manuel Martínez López; al sur: 9.00 m con sucesión del señor José Cortés Soriano; al oriente: 5.00 m con calle Prolongación Adolfo López Mateos; al poniente: 4.50 m con sucesión del señor José Cortés Soriano. El señor GASPAR BENITEZ GONZALEZ, posee dicha fracción de terreno a título de propietario.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1341.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

RAMON VAZQUEZ MONDRAGON, por su propio derecho, en el expediente 72/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la primera manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con superficie de 181 m², y las siguientes colindancias: al norte: 11.50 m con sucesión de Elena Aguilar, al sur: 11.50 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 14.00 m con sucesión de Elena Aguilar, al poniente: 14.00 m con Baltazar Espinal. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1342.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE NUM. 1564/95.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de CABALLERO VELAZQUEZ DAVID Y RODRIGUEZ MARTINEZ DE CABALLERO CLEMENTINA. La C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil, dicto un auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, que en sus partes conducentes a la letra dice: Como se solicita se señalan las once horas con treinta minutos del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo al remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado consistente en el Departamento 101 del edificio en condominio marcado con el número 28 de la calle de Bosques de Limoneros, construido sobre el lote 32, manzana 84, sección segunda del fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozabal, Tlalnepantla, Estado de México, precio de avalúo CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS, con rebaja del veinte por ciento, esto es el precio de la postura es por la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio de avalúo, en tal virtud se ordena publicar edictos en el tablero de avisos del Juzgado, en el periódico "La Jornada", y en la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo y toda vez que el inmueble hipotecado se ubica fuera de la jurisdicción de este Juzgado con apoyo en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena girar exhorto al C. Juez Competente de Coacalco, Estado de México, a efecto de que se publique los edictos referidos en los sitios de costumbre en su totalidad y en las puertas del Juzgado respectivo. Notifíquese.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

700-A1.-11 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ATZMAL ARTURO MARBAR CAMBEROS.

Se hace de su conocimiento que MARIA ANTONIETA CATALINA AREVALO MENDEZ, en el expediente registrado bajo el número 124/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario fundado en las fracciones XI, XV y XVII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal que nos une, por las causas inherentes. C).- El pago de los gastos y costas del juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia, debiendo fijarse además una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Por otro lado, en relación a las medidas provisionales solicitadas por la parte actora, se proveen en el siguiente sentido: Conforme a lo dispuesto por el artículo 266 del Código Civil, se previene al señor ATZMAL ARTURO MARBAR CAMBEROS, para que se abstenga de causar molestias, proferir insultos o amenazas en la persona de la señora MARIA ANTONIETA CATALINA AREVALO MENDEZ, en el domicilio que habita actualmente, haciendo extensivo dicho apercibimiento a los clientes de la parte actora que llegan a ese domicilio a solicitar sus servicios profesionales, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se le impondrán las medidas de apremio previstas por el artículo 146 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México a catorce de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1175.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 954/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en contra de AGUSTIN MACEDONIO ARGUELLES Y AGUSTIN MACEDONIO GALLEGOS, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Fuente de las Musas número 204, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de las Musas; al poniente: 8.00 m con lote 3, con una superficie de 120 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 763, volumen 155, libro primero, sección primera, de fecha dos de julio de mil novecientos setenta y seis. Anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, así como del juzgado de Toluca, con residencia en Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, se hace del conocimiento que en caso de que se intervenga como postor en la almoneda de remate indicada, se deberá exhibir billete de depósito o cheque de caja según sea el caso a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1306.-11, 17 y 23 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1749/1993-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y QUIMICAS, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO ARIZPE SORONDO, la Jueza del Conocimiento dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto: Naucalpan de Juárez, México, veintiocho de febrero del dos mil dos.

...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, se tienen por hechas las manifestaciones a que alude el concursante, señalándose las once horas del día dos de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Camelia número 122, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$2'419,200.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento del precio primitivo que fue fijado en la Primera Almoneda de Remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, lo anterior con la excepción de lo señalado por el último de los preceptos legales invocados.

Anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos del Juzgado competente en donde se encuentra radicado el predio a rematar, convocando a postores... Se expiden los presentes edictos el día veinte de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

691-A1.-11, 17 y 23 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS.

MARIA CONCEPCION NAVA HERRERA, demanda en el expediente 614/2000, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista o boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

622-A1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 525/1999, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de PROCESADORA METALMECANICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., ADRIAN LOZANO BAEZA Y LAURA GONZALEZ PERALTA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble y construcción embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Mariano Salgado 104, lote 3, manzana 1, Colonia Parque Industrial Toluca, mismo que tiene los siguientes datos registrales: partida 76-3276, libro primero, sección primera, volumen 195, de fecha 24 de agosto de 1982, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.50 m con Mariano Salgado; al sur: 59.74 m con lote 4 de la misma manzana; al oriente: 90.448 m con límite del fraccionamiento; y al poniente: 77.743 m con lote 2 de la misma manzana, ordenándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 3'330,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, doce de abril de dos mil dos.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.
1399.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 278/01, BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de IRMA YOLANDA MONTAUDON MACIAS Y JAIME SERGIO ARZATE DIAZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, mismo que se encuentra ubicado en lotes de terreno marcados con los números 4 y 5 de la manzana 3, calle Ignacio Mendoza, número 110, del Fraccionamiento San Juan de la Cruz, conocido también como Carlos Hank González, Toluca, México, con una superficie de 120 metros cuadrados cada uno, descritos en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida 645 y 646 - 8601, a fojas 89, volumen 261, de fecha nueve de noviembre de 1987, Libro Primero, Sección Primera. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$701,000.00 (SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes.- Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado, a favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México a los nueve días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1390.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 233/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S. DE R.L. DE C.V., a través de su apoderado legal, LICENCIADO ELOY F. SANTIN BECERRIL, contra ORALIA JARAMILLO RUIZ, JUAN MACHADO CABALLERO Y UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, el juez señala las nueve horas del día trece de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, terreno con construcción ubicado en la calle Vega del Llano, lote 23, fracción 33-B, sección Las Vegas del Fraccionamiento Avándaro, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, medidas y colindancias: al noroeste: 55.00 metros con lote No. 22, al suroeste: 30.00 metros con Vega del Llano, al noreste: 30.00 metros con lote 43 de la misma fracción, al sureste: 55.00 metros con lote 24 de la misma fracción, con una superficie aproximada de 1,650.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 811-537, del volumen XXXV, libro primero, sección primer, a fojas 134, de fecha 16 de junio de 1988 a nombre de JUAN MACHADO CABALLERO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 670,500.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, convoquen postores. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.
1394.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 136/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELIA ARIAS JARAMILLO, en contra de TERESO JESUS MORALES MEJIA E HILDA MATUS FUENTES, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diez de abril del dos mil dos, señaló las doce horas del día nueve de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, siendo una casa-habitación, que se encuentra ubicada en calle Tingambato número dos, en la población de Colorines, Municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de 438.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.60 metros y linda con Jardín de Comisión Federal de Electricidad; al sur: 18.07 metros y linda con calle Tingambato; al oriente: 24.80 metros y linda con escuela 5 de Mayo; y, al poniente: 24.80 metros, con Rafael Uscanga; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la Tabla de Avisos o Puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$186,960.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.- Valle de Bravo, México, doce de abril del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1393.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ALFREDO ARELLANO ROCHA.

El señor GUILLERMO SANCHEZ BERISTAIN, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 192/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO SANCHEZ BERISTAIN, en contra del señor ALFREDO ARELLANO ROCHA y del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, MEXICO, reclamando: del primero la propiedad por prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en Granjas de Cieneguillas de Temascaltepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.00 m con propiedad del señor Crispin Barrera Prado, al sur: 44.50 m con privada de los Capulines, al oriente: 90.00 m con resto de la propiedad, al poniente: 97.00 m con propiedad de la señora Blanca T. Peña de García. Con una superficie total aproximada de 4,080 m2 (cuatro mil ochenta metros cuadrados), con número de cuenta predial 004049. Inmueble que se encuentra inscrito a favor del demandado, en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 8556, del volumen XVII, de fecha diecinueve de febrero de 1976. Así mismo reclamó del segundo la cancelación de la inscripción registral antes mencionada, que aparece a favor del demandado ALFREDO ARELLANO ROCHA. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Monitor de Tejuapico, México: Temascaltepec, México a trece de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1309.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAVID PEREZ GAYTAN.

INOCENCIO MARES PEREZ, BENITO MARES PEREZ, JUAN MANUEL MARES PEREZ, JULIO CESAR MARES PEREZ, ROBERTO MARES PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 1001/2001 que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapición respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 151, Colonia El Sol de esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al norte en 20.75 metros con Sexta Avenida, al sur en 20.75 metros con lote 2, al oriente 10.00 metros con lote 16 y al poniente 10.00 metros con calle 12, mismo que tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no

comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

483-B1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 01/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ROBERTO JOAQUIN DIAZ TORRES, en contra de MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une, con base en la causal prevista en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente del Estado de México. B).- Como consecuencia del divorcio necesario que le demando, se le tenga como cónyuge culpable para todos los efectos legales. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio que inicio, en caso de que no se allane a mis justas pretensiones. Metepec, México, tres de abril del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROBERTO JOAQUIN DIAZ TORRES, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha ocho de enero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1313.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TOMASA, PRISCILIANA Y FLORENCIA TODOS DE APELLIDOS LEON MORALES Y MARIA ELENA MONTERO VIUDA DE LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: JUAN CRUZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 951/2001, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 29, Colonia-Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.50 m con lote 16; al sur: 10.55 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con predios 7 y 8; al poniente: 10.00 m con calle 11; con una superficie de: 105.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

482-B1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 228/2001.

En el expediente 228/2001, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por BAEZ GARCIA GERARDO en contra de BENIGNO LOPEZ SANCHEZ, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio BENIGNO LOPEZ SANCHEZ, de la demanda entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones la parte actora le reclama: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión y en consecuencia de ello, me he convertido en legítimo propietario del inmueble ubicado en la calle Dios y Montaña, manzana 223, lote 2222-A, sección segunda de la subdivisión del Ex ejido de Santa María Ticoman, (ahora colonia Lázaro Cárdenas) municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 189.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.00 m con calle Dios y Montaña, al noroeste: 15.00 m con lote 2222; al suroeste: 13.00 m con lote 2220-A, al sureste: 15.30 m con lote 2223. B).- El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio BENIGNO LOPEZ SANCHEZ, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

695-A1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
MIRIAM IVONNE VIVEROS JARAMILLO.

Se hace de su conocimiento que el señor GERARDO VELAZQUEZ LEYVA, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 72/2002; en, el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Ecatepec de Morelos, Estado de México a siete de marzo del dos mil dos. Visto el contenido del escrito que se provee, como lo solicita y dado que el último domicilio de la demandada del cual tuvo conocimiento el promovente fue el señalado en autos, y vistas las manifestaciones que hace, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código en cita, procédase a emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado. Notifíquese. Ecatepec de Morelos, México, a ocho de marzo del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

699-A1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEINER, ENRIQUE LEINER
Y ANTONIO SANDOVAL RIVERA.

Por este conducto se le hace saber que: BENITA TELLEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 351/99, relativo al Juicio Escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 405, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18; al sur: 17.00 metros, con lote 20; al oriente: 9.00 metros con lote 4; al poniente: 9.00 metros con calle Marieta, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a quince de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

481-B1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 810/2001-2.

ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MARIA ESTELA JUAREZ RODRIGUEZ.

RAMON SANCHEZ MENDOZA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato de compraventa de fecha veintidós de marzo del año dos mil uno, del bien inmueble ubicado en calle de Madagascar manzana 946, lote 17, sección Islas, colonia Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec de Morelos. Con una superficie de 157.50 m2., con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 9.00 m linda con calle Isla de Java, al sureste en: 9.00 m linda con lote 16, al noreste: 17.50 m linda con lote 18 y al suroeste en: 17.50 m linda con calle Isla de Madagascar. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha veintidós de marzo del año dos mil uno, el señor MOISES VILLANUEVA JUAREZ quien se ostenta como apoderado de la señora MARIA ESTELA JUAREZ RODRIGUEZ, acreditándose con la copia certificada del poder notarial número 94,080, celebramos contrato privado de compraventa respecto del bien inmueble antes mencionado, es el caso que a la fecha no ha dado cabal cumplimiento a lo pactado en el contrato privado de compraventa, a pesar de haber transcurrido con exceso el término acordado por el señor MOISES VILLANUEVA JUAREZ, así mismo manifestó que el vendedor desapareció repentinamente sin dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el multicitado contrato privado de compraventa, situación por la que el suscrito se le ven vulnerados sus derechos, que la causas agravios, asimismo y en virtud del incumplimiento del contrato el suscrito ha tenido que realizar diversos gastos a efecto de dar cumplimiento a dicho contrato. Se hace saber al demandado ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

697-A1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 539/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SUAREZ RANGEL MARIA CATALINA en contra de CEBALLOS LOPEZ MARTIN, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día treinta de abril del dos mil dos, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado y adscrito en autos, consistente en vehículo marca Chrysler (Dodge), tipo Stratus, S.E. Sedan cuatro puertas, transmisión "standar", modelo 2000 (dos mil), con número de serie 1B3DJ46C1YN305501, color gris oxford, placas 421-LFT del Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el bien inmueble, por los peritos designados por las partes, se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación, así

como de la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS, en que fue valuado el vehículo por los peritos designados por las partes.

Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

771-A1.-19, 22 y 23 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2647/95.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V., en contra de LUIS GONZALEZ PALACIOS Y OTRO, expediente 2647/95, el C. Juez Cuadragésimo Segundo Civil ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble ubicado en calle Alpes número 175, lote 175, manzana 17; Colonia Lomas Verdes 4ª sección, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de mayo próximo, sirviendo de base para la misma la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo postura legal, dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico La Jornada.-México, D.F., a 12 de abril de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

755-A1.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 318/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ANTONIO DOTOR ROJAS, por propio derecho, en contra de MOISES DIAZ GARDUÑO, para que tenga verificativo en el presente asunto, la primera almoneda de remate, consistentes en: Un modular marca Sony, doble casetera, con radio AM y FM, equalizador con cinco bandas, modelo HST V102, serie 4416405, con tornamesa, modelo número PS-LX43P, serie número 764968, dos bocinas marca Sony, con número de serie 26472 y 26471, en regulares condiciones sin probar su funcionamiento, una videocasetera marca Panasonic modelo NVJ42PX, con número de serie D1SA53354, formato VHS, sin la tapa de la casetera, un televisor marca panasonic, modelo CT2161R, de 25 pulgadas, sin comprobar su funcionamiento; asignándose un valor por la cantidad de \$2,928.00 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil dos; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien antes descrito las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1421.-19, 22 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y
LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO.

En el expediente marcado con el número 255/99, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., a través de su apoderado legal licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ en contra de ustedes; por auto de fecha ocho de marzo del dos mil dos, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, por tres veces consecutivas como lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y por dicho medio se les hace saber que deberán presentarse ante este Tribunal en un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a poner excepciones y defensas que estimen pertinentes, con apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos que trata la demanda o contestada en sentido negativo según sea el caso, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí o por representante legal, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por lista y boletín judicial. Prestaciones reclamadas: A).- El pago en moneda nacional de 316,369.71 unidades de inversión de acuerdo a la conversión que se realiza en la fecha en que efectivamente se haga el pago, por concepto de suerte principal y que equivalen actualmente al día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve a \$793,457.44 SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N., tomando en consideración que el valor de las unidades de inversión para el día anteriormente citado, es de 2.508007. B).- El pago de los intereses ordinarios generados sobre saldos insolutos del capital dispuesto por los deudores, calculados a la tasa anual pactada en el convenio modificatorio base de la acción que se ejercita, misma que se determina de acuerdo al procedimiento señalado en la cláusula cuarta del mismo instrumento; dichos intereses se deberán calcular desde la fecha de celebración de dicho contrato y hasta la total solución del adeudo, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno de ejecución de sentencia. C).- El pago de los intereses moratorios a la tasa anual convenida en el convenio modificatorio base de la acción, cuyo procedimientos y bases de cálculo se establece en la cláusula cuarta, estos intereses habrán de calcularse sobre el adeudo vencido a partir del incumplimiento o mora y hasta la total solución del adeudo, cuya cuantificación se realizará en el incidente de ejecución de sentencia. D).- El pago de las cantidades erogadas por mi representada a efecto de cubrir a su nombre y a cargo de la demandada las responsabilidades fiscales y primas de seguros de daños, vida e invalidez, adicionando los intereses moratorios de acuerdo a lo pactado en la cláusula cuarta del convenio modificatorio que se exhibe como documento base de la acción generados desde su erogación y hasta el total pago de las mismas, estas cantidades serán cuantificadas en ejecución de sentencia. E).- El pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses normales y moratorios causados y que se sigan causando de acuerdo a los incisos b y c de este capítulo de prestaciones; así como de las primas de seguros a que se refiere el inciso D), obligación legal a cargo de la parte demandada de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1o., 14, 15 y demás relativos de la Ley Federal al Impuesto al valor Agregado, dicho impuesto será cuantificado en ejecución de la sentencia, de acuerdo a la tasa impositiva vigente al momento de realizarse el pago de las prestaciones e intereses precisados en este capítulo de prestaciones. F).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Otro auto que se inserta: auto: Toluca, México, veinticuatro de octubre de dos mil uno. Vista la cuenta que antecede de esta fecha; Se tiene por exhibido el contrato de cesión de derechos celebrado por una parte como cedente BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN representada por su apoderado LICENCIADO JOSE ANTONIO MARTINEZ IZQUIERDO y por la otra como cesionario la señora ALMA PIÑON MILLAN quien también acostumbra a usar el nombre de ALMA ELDA PIÑON MILLAN, para los efectos legales que pudiera haber lugar, sin que se tenga que elevar a la categoría de cosa Juzgada, en razón de que dicho contrato no pone

fin a la controversia, en virtud de que el contrato de cesión no es un contrato de transacción, por el cual las partes, haciéndose recíprocas concesiones, terminan una controversia presente o previene una futura ya que así lo prevé el artículo 2796 del Código Civil. Se extiende la presente a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil dos, Toluca, México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

1443 -22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 419/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el pasante de derecho FELIX MILLAN ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración de ROBERTO MENDOZA GOMEZ, la Juez de los autos señaló las diez horas del día dos de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en: Una camioneta Ford 350, doble rodada, tipo estacas, sin redillas, modelo mil novecientos sesenta y ocho, con número de motor AF3JHC27890, con número de serie AF3JHC27890, de color rojo, con registro federal de vehículos 1352250, asiento delantero en pésimas condiciones, así como los seis neumáticos con placas KP4281, del Estado de México, con tumba burros negro al frente, sin llanta de refacción, estribos aluminio, dos espejos laterales, unidad delantera derecha rota, carrocería en regulares condiciones, con picaduras en las partes baja de la puerta, sin comprobar funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor en que fue asignado por el perito oficial designado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. - Tenango del Valle, México: abril cuatro del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1424.-19, 22 y 23 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MEJOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 121/02-3, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria (notificación judicial), por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, el C. juez del conocimiento ordenó el edicto correspondiente a fin de que se haga saber a cualquier persona física o moral que tenga la titularidad de los derechos de propiedad o detente la posesión del inmueble que se encuentra ubicado en lote 33, de la calle de Gustavo Baz s/n, (actualmente número 320), de la Colonia Hípico, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 47.60 m con lote 28, 29 y 30 vesana de por medio, (actualmente calle Gustavo Baz); al sur: 47.60 m con lote 43 y 44, (actualmente Instituto Universitario del Estado de México, S.C.); al oriente: 211 m con lote 34 y al poniente: 211 m con lote 32, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, donde actualmente se está realizando una edificación sobre el inmueble propiedad de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RITO CONTRERAS ACOSTA, lo que se hace saber para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1414.-18, 23 y 26 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FLORENCIA ROMAN CASTILLO, promueve en el expediente marcado con el número 282/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en la población de Ayoitla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en el lugar denominado "Cerro del Pino" con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m y colinda con propiedad de Genoveva Sánchez Guevara, al sur: 85.00 m y colinda con propiedad de Carmen Díaz Macías, al oriente: 106.00 m y colinda con barranca, al poniente: 106.00 m y colinda con camino. Con una superficie total de 10,929.00 m2. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta Ciudad, o Valle de México. Expedidos en Ixtapaluca, México a los doce días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

509-B1.-18, 23 y 26 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 362/2002, ALICIA ALQUISIRAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas 23.00 y 15.50 m con carretera al Malacate, al sur: 9.50, 6.00, 10.50, 10.00, 12.00, 12.00 y 4.00 m con terreno propiedad del Ayuntamiento de Sultepec, al oriente: en cuatro líneas 11.30, 13.10, 19.00 y 28.00 m con Euliquio Cortez Campuzano, al poniente: 11.50, 6.00 y 3.40 m colinda con terreno propiedad de Ayuntamiento de Sultepec. Superficie aproximada de: 2,365.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 534/148/2002, CESAR AGUSTO VILLANUEVA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 7, en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle, 20.40 m con Erasmo Velázquez; al sur: 14.00 m con calle, 24.00 m con Juan Velázquez; al oriente: 106.00 m con Efrén Salazar; al poniente: 61.00 m con Erasmo Velázquez, 22.50 m con calle, 22.00 m con Juan Velázquez. Superficie aproximada de 2,319.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1411.-18, 23 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 02522, C. FRANCISCO GORGONIO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Belleza No. 10, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Tlatenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.70 m con Inés Cadena Rocha; al sur: 22.00 m con Alberto Gorgonio Zamora; al oriente: 10.00 m con callejón Belleza; al poniente: 10.50 m con Melitón Hernández. Superficie aproximada de 223.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02530, C. JUAN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Belleza, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Sanjatenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Margarita Cadena, actualmente paso de servidumbre; al sur: 14.00 m con Tomás Hernández, actualmente Francisco Hernández; al oriente: 14.00 m con Concepción Cadena; al poniente: 14.00 m con Angelina Villalpando Ortega. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02529, C. MARIA DE LOS ANGELES FLORES TORIZ Y JOSE ANTONIO CASTILLO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Alfaro s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Huepaicalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Teresa Castillo Hernández; al sur: 12.35 m con Juan Hernández Martínez; al oriente: 09.55 m con Constantina Apóstol Cadena; al poniente: 09.50 m con callejón de Alfaro. Superficie aproximada de 120.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02553, C. MAXIMO CORTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sonora No. 4, predio denominado "Las Animas", del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Armando Vanegas Pérez; al sur: 10.00 m con calle Sonora; al oriente: 25.00 m con Martha Cortés Díaz; al poniente: 25.00 m con Ramón Alvarez Loyola. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02552, C. ROSALINA ZAMORA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Ferrocarril No. 7, en el poblado de Temamatla, predio denominado "Teopancaltitla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Ferrocarril; al sur: 10.00 m con Kinder Licenciado Alfredo del Mazo; al oriente: 36.00 m con Martín Velasco Chávez; al poniente: 36.00 m con Raquel Zamora Carrasco. Superficie aproximada de 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02531, C. MARIA CORTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sonora No. 4, predio denominado "Las Animas", del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Armando Vanegas Pérez; al sur: 9.00 m con calle Sonora; al oriente: 25.00 m con el Panteón Municipal; al poniente: 25.00 m con Martha Cortés Díaz. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02551, C. ISMAEL HIGUERA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Coatepec, dentro de la jurisdicción de San Francisco Acuautla, predio denominado "Los Dolores", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 250.00 m con Refugio González; al suroeste: 230.00 m con Anatolio Higuera; al oriente: 26.00 m con barranca; al poniente: 39.00 m con camino viejo a Coatepec. Superficie aproximada de 7,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02524, C. AMPARO MARIN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 37, en el poblado de San Miguel Atlautla, predio denominado "Tlalancalco", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.30 m con paso de

servidumbre; al sur: 21.30 m con Delfín Hernández; al oriente: 9.34 m con Avenida Juárez; al poniente: 9.34 m con Gregorio Marín. Superficie aproximada de 198.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1426/2002, MARIA ELENA ARAIZA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco Segundo", ubicado en calle Privada de Canteros, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.65 m linda con C. Privada de Canteros, sur: 16.05 m linda con lote particular, oriente: 10.00 m linda con lote particular, poniente: 10.00 m linda con. Superficie aproximada de: 153.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1425/2002, MARIA MONDRAGON SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco Segundo", ubicado en actualmente Segunda Cerrada de Canteros, S/N, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Manuel, sur: 10.00 m y linda con Nicolás Espinoza V., oriente: 20.00 m y linda con Leopoldo Buendía, poniente: 20.00 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1424/2002, ARMANDO GALINDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Otoño, lote 3, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 1 y 2, sur: 17.50 m con lote 4, oriente: 14.00 m con calle (Otoño), poniente: 14.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 245.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1423/2002, MARIA DEL CARMEN CRUZ CORCHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Capulín, esquina con calle Otoño, lote 2, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.80 m con calle (Capulín), sur: 8.80 m con lote 3, oriente: 14.50 m con calle (Otoño), poniente: 14.50 m con lote 1. Superficie aproximada de: 127.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1422/2002, ROBERTO ISAURO MATEOS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acutitapilco", ubicado en calle Tulipanes, lote 5, de la manzana 1, en la Cabecera Municipal del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad particular, sur: 9.00 m con calle (Tulipanes), oriente: 15.61 m con lote 6, poniente: 15.61 m con lote 4. Superficie aproximada de: 140.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 02525, C. GONZALA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 19, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con barranca, al sur: .50 centímetros con Luisa Correa, al sur: .50 centímetros con Carmen Castillo Morales, 10.80 m con calle Independencia, al oriente: 89.50 m con Carmen Hernández, al poniente: 38.40 m y 8.50 m con Luisa Correa, 41.10 m con Carmen Castillo. Superficie aproximada de: 900.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02532, C. AGUSTIN RUBIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 846, lote 3, entre Av. Cuauhtémoc y calle Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Amalia Ficher, al oriente: 19.00 m con Sabino Pedraza Gutiérrez, al poniente: 19.00 m con Federico Alvarado García. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02554, C. MARTHA CORTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora No. 4, del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Las Animas, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Armando Vanegas Pérez, al sur: 9.00 m con calle Sonora, al oriente: 25.00 m con María Cortés Díaz, al poniente: 25.00 m con Máximo Cortés Díaz. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02523, C. ALBERTO GORGONIO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Belleza No. 10 Bis, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatenco", que mide y linda: al norte: 22.00 m con Francisco Gorgonio Zamora, al sur: 22.40 m con Concepción Cadena, al oriente: 11.50 m con callejón Belleza, al poniente: 10.80 m con Melitón Hernández. Superficie aproximada de: 247.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1435/2002, LIDIA GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco Segundo", ubicado en Cerrada Centenario, actualmente callejón, del Centenario, barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.50 m con cerrada Centenario, sur: 19.50 m con Eduviges Arrieta, oriente: 17.06 m con Juan García Vázquez, poniente: 16.00 m con Rosendo Arrieta. Superficie aproximada de: 322.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1434/2002, MANUEL MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayeca", ubicado en calle Agustín Melgar, barrio

Exp. 1423/2002, MARIA DEL CARMEN CRUZ CORCHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Capulín, esquina con calle Otoño, lote 2, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.80 m con calle (Capulín), sur: 8.80 m con lote 3, oriente: 14.50 m con calle (Otoño), poniente: 14.50 m con lote 1. Superficie aproximada de: 127.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1422/2002, ROBERTO ISAURO MATEOS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acutitapilco", ubicado en calle Tulipanes, lote 5, de la manzana 1, en la Cabecera Municipal del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad particular, sur: 9.00 m con calle (Tulipanes), oriente: 15.61 m con lote 6, poniente: 15.61 m con lote 4. Superficie aproximada de: 140.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 02525, C. GONZALA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 19, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con barranca, al sur: .50 centímetros con Luisa Correa, al sur: .50 centímetros con Carmen Castillo Morales, 10.80 m con calle Independencia, al oriente: 89.50 m con Carmen Hernández, al poniente: 38.40 m y 8.50 m con Luisa Correa, 41.10 m con Carmen Castillo. Superficie aproximada de: 900.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02532, C. AGUSTIN RUBIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 846, lote 3, entre Av. Cuauhtémoc y calle Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Amalia Ficher, al oriente: 19.00 m con Sabino Pedraza Gutiérrez, al poniente: 19.00 m con Federico Alvarado García. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02554, C. MARTHA CORTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora No. 4, del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Las Animas, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Armando Vanegas Pérez, al sur: 9.00 m con calle Sonora, al oriente: 25.00 m con María Cortés Díaz, al poniente: 25.00 m con Máximo Cortés Díaz. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02523, C. ALBERTO GORGONIO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Belleza No. 10 Bis, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatenco", que mide y linda: al norte: 22.00 m con Francisco Gorgonio Zamora, al sur: 22.40 m con Concepción Cadena, al oriente: 11.50 m con callejón Belleza, al poniente: 10.80 m con Melitón Hernández. Superficie aproximada de: 247.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1435/2002, LIDIA GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco Segundo", ubicado en Cerrada Centenario, actualmente callejón, del Centenario, barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.50 m con cerrada Centenario, sur: 19.50 m con Eduviges Arrieta, oriente: 17.06 m con Juan García Vázquez, poniente: 16.00 m con Rosendo Arrieta. Superficie aproximada de: 322.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1434/2002, MANUEL MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayeca", ubicado en calle Agustín Melgar, barrio

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGINGO
E D I C T O S**

Exp. 269/075/02, C. EVERARDO SOTELO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.90 m con calle, al sur: 21.90 m con Mauro Pedroza E., al oriente: 36.00 m con José Luis Sotelo E., al poniente: 36.00 m con Ma. de la Luz Aviles Pedraza. Superficie aproximada de: 772.20.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 270/76/02, C. ROSENDO ROGEL ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Loma de La Concepción, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 115.00 m con José Nava y José Rogel Estrada, al sur: 118.00 m con Teresa Márquez y Carmen Rogel, al oriente: 27.50 m con Víctor Rogel Estrada, al poniente: 35.34 m con sucesores de José Nava. Superficie aproximada de: 3,660.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 433/73/2002, MANUEL ZARAGOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía Alfredo del Mazo Centro s/n, Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 22.50 m con calle Alfredo del Mazo Vélez, al sur: 22.50 m con Elías Zaragoza Montes de Oca, al oriente: 9.62 m con calle Santos Degollado, al poniente: 9.62 m con Adolfo Zaragoza Saldivar. Superficie aproximada: 216.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 425/70/2002, C. SABINA HERNANDEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 24.00 m con Francisco Hernández Alva, al sur: 24.00 m con Manuel Maya, al oriente: 06.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 06.00 m con Agustín Corona Macazaga. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 426/71/2002, C. MANUELA GARCIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 3, en Calimaya, México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.60 m con María Góngora Vilchis, al sur: 13.70 m con callejón Adolfo López Mateos, 12.30 m con Capilla de Sn. Martín, al oriente: 14.00 m con calle Hidalgo, 5.00 m con Capilla de San Martín, al poniente: 19.00 m con Fidel Corona Alpizar. Superficie aproximada de: 442.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 427/72/2002, ALEJANDRO PIÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera camino a Tenango entre calle Morelos y Juárez, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con Felicita Monasterio Soto, al sur: 27.00 m con Esteban Estrada Mondragón, al oriente: 16.00 m con Juan Escamilla Cajudo, al poniente: 16.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 770/02, JESUS CEJA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Margaritas lote 13 y 14, El Refugio, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda:

norte: 14.00 m con lotes tres y cinco, sur: 14.00 m con calle, oriente: 34.00 m con lote doce, poniente: 33.08 m con lote quince. Con superficie aproximada de: 244.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1197/02, SONIA PATLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero manzana uno y dos fraccionamiento uno, colonia Tlazala San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.80 m con escuela, sur: 8.80 m con calle 24 de Febrero, oriente: 34.00 m con lote dos, poniente: 34.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 299.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1198/02, ZEFERINA VILLALOBOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Las Flores la Magdalena Atlipac, Municipio La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con privada Las Flores, sur: 8.00 m con Cruz Romero de Andrade, oriente: 12.00 m con Concepción Villalobos López, poniente: 12.00 m con Cda. Las Flores. Con superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1517/01, BERNARDO JOSE DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Rivera La Magdalena Atlipac, Municipio La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.50 m con callejón de la Rivera, sur: 11.50 m con la Ladrillera, oriente: 62.10 m con Lourdes Arsa, poniente: 62.10 con Silvia Pérez Herrera. Con superficie aproximada de 714.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1119/02, FELICITAS VALDIVIA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Tres Estrellas, barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda:

norte: 20.00 m con Armando Trejo, sur: 20.00 m con Juan Hernández, oriente: 19.30 m con propiedad particular, poniente: 20.00 m con camino. Con una superficie aproximada de: 393.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1121/02, TEOFILO ALMARAZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora y calle Independencia San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.40 m con calle Independencia, sur: 9.50 m con Calixto Almaraz o sucesores, oriente: 29.20 m con Manuel Feroso o sucesores, poniente: 29.35 m con calle Corregidora. Con superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1146/02, RICARDO MERAZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 88.00 m con camino Real, sur: 72.00 m con Carlos Valdivia y Luis Valdivia, 21.00 m con Antonio Valdivia, y 1.40 m con Armando Elizalde, oriente: 27.00 m con Armando Elizalde y 130.00 m con Manuel Morán o sucesores, poniente: 137.00 m con Antonio Morán y 16.00 m con Antonio Valdivia. Con superficie aproximada de 12,945.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1145/02, RICARDO MERAZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 34.00 m con Rubén Trujano, sur: 34.60 m con Margarito Juárez, oriente: 150.00 m con Carlos Romero, poniente: 152.70 m con Raymundo Rosas. Con una superficie aproximada de: 5,191.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 31/03/02, C. ANGELINA PEREZ OCEGUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Hidalgo número 2, del poblado de San Lorenzo Tetlixtlac, Municipio de Ecatepec Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de oriente a poniente 12.70 m y 7.00 m con la C. Teresa Cedillo Fragoso y Francisco Ocaña Cedillo, al sur: 19.70 m con DIF, San Lorenzo y Celestino Ortiz Fragoso, al oriente: 6.00 m linda con avenida Hidalgo, al poniente: en dos tramos, el primero de 5.70 m con Teresa Cedillo Fragoso y 0.50 m con Teresa Cedillo Fragoso y Francisco Ocaña Cedillo. Superficie aproximada de: 116.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. I.A. 8646/308/01, C. JORGE MAYEN MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cuevecilla", pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 467 m con la propiedad de Juan Velázquez, al sur: 467 m con la propiedad de Miguel Sánchez, al oriente 33 m con propiedad de Florentino Rojas, al poniente: 100 m con propiedad de Sabino Sánchez. Superficie aproximada de: 33,289.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11838/01, CRUZ MEJIA BELIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación calle Hidalgo s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.32 m con Rodolfo Cruz Mejía, al sur: 46.32 m con Guadalupe Cruz Mejía, al oriente: 09.39 m con Honorio Sánchez, al poniente: 09.39 m con Prolongación calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 434.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 10 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 11837/01, CRUZ MEJIA LEONOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Hidalgo s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.30 m con Ma. Guadalupe Cruz Mejía, al sur: 41.50 m con Andrés Cruz Mejía, al oriente: 03.33 m con Honorio Sánchez, en línea a quebrada al

sureste de 08.01 m con carretera a Zumpango, al poniente: 09.73 m con prolongación calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 435.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 10 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 11836/01, CRUZ MEJIA MARIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Hidalgo s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.32 m con Belia Cruz Mejía, al sur: 46.32 m con Leonor Cruz Mejía, al oriente: 09.39 m con Honorio Sánchez, al poniente: 09.39 m con prolongación calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 434.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 08 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2336/2002, EMELIA CONRADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Toluca, hoy vialidad Comonfort s/n, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 treinta y cinco metros cincuenta centímetros con rancho La Providencia, al sur: 34.60 treinta y cuatro metros sesenta centímetros con María Félix Matilde Conrado González, al oriente: 40.20 cuarenta metros veinte centímetros con carretera a Toluca, al poniente: 40.15 cuarenta metros quince centímetros con Clara Farfán Rosano, teniendo una superficie de 1,405.60 m², mil cuatrocientos cinco metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2337/2002, COLUMBA CONRADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Toluca, hoy vialidad Comonfort s/n, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.60 treinta y tres metros sesenta centímetros con María Félix Conrado González, al sur: 32.25 treinta y dos metros veinticinco centímetros con Manuel de la Cruz, al oriente: 42.85 cuarenta y dos metros ochenta y cinco centímetros con carretera a Toluca, al poniente: 42.70 cuarenta y dos metros setenta centímetros con Clara Farfán, teniendo una superficie de 1,405.60 m², mil cuatrocientos cinco metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2335/2002, MARIA FELIX CONRADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Toluca, hoy vialidad Comonfort s/n, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.60 treinta y cuatro metros sesenta centímetros con Emelia Conrado González, al sur: 33.60 treinta y tres metros sesenta con Columba Conrado González, al oriente: 41.45 cuarenta y un metros cuarenta y cinco centímetros con carretera a Toluca, al poniente: 41.35 cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros con Clara Farfán, teniendo una superficie de 1,405.60 m²., mil cuatrocientos cinco metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1901/2002, JUANA XOCOPA YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.85 m con calle Dolores, al sur: 8.40 m con Ricardo Xocopa, al oriente: 22.80 m con Josefina Xocopa Yescas, al poniente: 22.60 m con Antonio Ruiz Xocopa. Superficie aproximada de 184.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 13735/2002, ANA MARIA SANCHEZ DELUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.15 m con Cipriano Carreón, al sur: 23.15 m con Fernando Sánchez, al oriente: 13.60 m con Elviara Sánchez, al poniente: 13.60 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 314.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1846/2002, JORGE SANTANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.50 m con carril s/n, al sur: 11.50

m con carril s/n, al oriente: 333.70 m con Leonides de Jesús, al poniente: 333.70 m con Julio Rojano. Superficie aproximada de 3,837.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1776/2002, RUBEN APARICIO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Solar 175, al sur: 36.00 m con Solar 173, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con Solar 167. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1774/2002, RUBEN APARICIO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Solar 176, al sur: 36.00 m con Solar 174, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con Solar 168. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1730/2002, MARIA CRUZ CASTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.60 m con calle Corregidora, 5.40 m con Francisco Castro Vidal, al sur: 16.00 m con Guadalupe Castro Avila, 4.70 m con Rosa Carmona, al oriente: 58.00 m con Anita Peña, 10.50 m con Francisco Castro, al poniente: 10.00 m con Rosa Carmona, 61.50 m con Rosa Carmona. Superficie aproximada de 1,088.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1775/2002, JORGE MONTEALBAN RODRIGUEZ, EDMUNDO VEGA MONDRAGON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Solar 171, al sur: 37.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con Solar 163. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1733/2002, HECTOR SERGIO NIETO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.12 m con Ismael Avila Ramos, al sur: 7.12 m con calle Progreso, al oriente: 27.00 m con Jaime Nieto Castro, al poniente: 27.00 m con Antonio Nieto A. Superficie aproximada de 192.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 6142/2002, CELSO PASTRANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martha Tableros, al sur: 10.00 m con camino F. Javier Mina, al oriente: 24.22 m con Rosa María Martínez, al poniente: 26.10 m con María Suárez Arella. Superficie aproximada de 242.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1300/2002, ALICIA CABRERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ex-hacienda de Atoyac, al sur: 21.00 m con Jesús Montero, al oriente: 121.00 m con Porfirio Martínez, al poniente: 120.00 m con Sabas Martínez. Superficie aproximada de 2,470.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1921/2002, ANDRES NOE RUIZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.79 m con propiedad de Gloria Ruiz Peña, 1.56 m con calle Ignacio Allende, al sur: 7.35 m con Víctor Ruiz Peña, al oriente: 29.55 m con Rafael Gumaro Ruiz Neria, al poniente: 17.05 m con Gloria Ruiz Peña, 12.50 m con Gloria Ruiz Peña. Superficie aproximada de 144.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1923/2002, TEOFILO CASTILLO SILVA, VICTORIA CATALINA MORALES CORDOVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle de Progreso, al sur: 19.60 m con J. Guadalupe Castillo Hernández, al oriente: 21.35 m con J. Guadalupe Castillo Hernández, al poniente: 21.35 m con Crescencio Flores Montalvo. Superficie aproximada de 418.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 5906/99, MARIA ANGELICA BALDERAS DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle Ron Rico, al sur: 15.00 m y linda con Salomón Morales Vargas, al oriente: 15.00 m y linda con Fausta Campana, al poniente: 15.00 m y linda con calle Independencia. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 526/02, JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Paipapa, predio denominado "El Capulín", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con el Señor Cristóbal Alva Hernández, al sur: 14.00 m con el Señor Telésforo Alva Hernández, al oriente: 16.30 m con Juan Rodríguez Andrade, al poniente: 16.30 m con Antonio Alva Zamora. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 797/04, CLARA PAREDES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Belén, predio denominado "Los Abuelos", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda:

al norte: 23.00 m con María Inés Cortez Pérez, al sur: 23.00 m con Anselmo Espinoza Cortés, al oriente: 11.35 m con calle, al poniente: 11.35 m con Angel Cortés Rivero. Superficie aproximada de 261.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1345/02, ANDRES BADILLO MEMBRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. de la Amistad, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Tepanco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.10 m con calle Hermenegildo Galeana, al sur: 22.30 m con Avenida de la Amistad, al oriente: 44.00 m con calle el Chamisal, al poniente: 47.00 m con Lucía de la Rosa Núñez. Superficie aproximada de 1,101.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1347/02, NOE FRANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz de esta cabecera municipal Otumba, predio denominado "Teipam", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.70 m con María García, al sur: 20.00 m con calle Porfirio Díaz, al oriente: 11.70 m con Jesús Ambriz, al poniente: 14.00 m con Julio Jurado. Superficie aproximada de 261.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1257/02, MARIA SANTELIZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Xolalyecac", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Juárez, al sur: 10.00 m con Darío Olvera Ricaño, al oriente: 24.20 m con Eduarda Aída Ricaño Vera, al poniente: 23.50 m con Eduarda Aída Ricaño. Superficie aproximada de 238.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1346/02, NOE FRANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, Otumba, predio denominado "Teipam", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con

Rosa Vargas, 05.00 m con Julio Jurado, al sur: 17.00 m con Juana Espejel, al oriente: 11.00 m con Jesús Ambriz, al poniente: 06.00 m con Julio Jurado, 04.00 m con Julio Jurado. Superficie aproximada de 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1504/02, MARIA GUADALUPE SANDOVAL PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tecámac, predio denominado "La Cañada", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.90 m con propiedad de la Ex-hacienda de la Redonda, al sur: 29.90 m con el Sr. Manuel Zamora Aguilar, al oriente: 25.00 m con propiedad de Dolores Suárez Zamora, al poniente: 25.00 m con propiedad del Sr. Jenaro Urbina Barrera. Superficie aproximada de 747.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1505/02, SEBASTIAN REBOLLO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con propiedad restante del mismo predio que es a favor de la vendedora, al sur: 10.00 m linda con propiedad del señor Inocente Meléndez, al oriente: 10.00 metros linda con la misma fracción restante del mismo terreno por este mismo lado sobre su lado sur parte una fracción de terreno hacia la calle de San Agustín de un metro de ancho con cincuenta centímetros, midiendo con la propiedad del señor Inocente Meléndez, 13.90 m y en el lado colindante con la vendedora Albina Meléndez Álvarez, mide 14.20 m esta fracción de terreno servirá para la salida de la fracción vendida al señor Sebastián Rebollo Garduño y su cercado o barda se hará dentro de sus límites de cada propiedad sin invadir la propiedad de cualquiera de las partes, al poniente: 10.00 m linda con propiedad del señor Inocente Meléndez teniendo como superficie total 121.07 metros cuadrados del predio denominado "Barranca".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 345/79/2002, BRUNO FRANCISCO NUÑEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensamientos s/n, barrio de San Pedro, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte:

al norte: 23.00 m con María Inés Cortez Pérez, al sur: 23.00 m con Anselmo Espinoza Cortés, al oriente: 11.35 m con calle, al poniente: 11.35 m con Angel Cortés Rivero. Superficie aproximada de 261.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1345/02, ANDRES BADILLO MEMBRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. de la Amistad, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Tepanco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.10 m con calle Hermenegildo Galeana, al sur: 22.30 m con Avenida de la Amistad, al oriente: 44.00 m con calle el Chamisal, al poniente: 47.00 m con Lucía de la Rosa Núñez. Superficie aproximada de 1,101.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1347/02, NOE FRANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz de esta cabecera municipal Otumba, predio denominado "Teipam", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.70 m con María García, al sur: 20.00 m con calle Porfirio Díaz, al oriente: 11.70 m con Jesús Ambriz, al poniente: 14.00 m con Julio Jurado. Superficie aproximada de 261.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1257/02, MARIA SANTELIZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Xolalyecac", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Juárez, al sur: 10.00 m con Darío Olvera Ricaño, al oriente: 24.20 m con Eduarda Aída Ricaño Vera, al poniente: 23.50 m con Eduarda Aída Ricaño. Superficie aproximada de 238.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1346/02, NOE FRANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, Otumba, predio denominado "Teipam", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con

Rosa Vargas, 05.00 m con Julio Jurado, al sur: 17.00 m con Juana Espejel, al oriente: 11.00 m con Jesús Ambriz, al poniente: 06.00 m con Julio Jurado, 04.00 m con Julio Jurado. Superficie aproximada de 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1504/02, MARIA GUADALUPE SANDOVAL PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tecámac, predio denominado "La Cañada", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.90 m con propiedad de la Ex-hacienda de la Redonda, al sur: 29.90 m con el Sr. Manuel Zamora Aguilar, al oriente: 25.00 m con propiedad de Dolores Suárez Zamora, al poniente: 25.00 m con propiedad del Sr. Jenaro Urbina Barrera. Superficie aproximada de 747.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1505/02, SEBASTIAN REBOLLO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con propiedad restante del mismo predio que es a favor de la vendedora, al sur: 10.00 m linda con propiedad del señor Inocente Meléndez, al oriente: 10.00 metros linda con la misma fracción restante del mismo terreno por este mismo lado sobre su lado sur parte una fracción de terreno hacia la calle de San Agustín de un metro de ancho con cincuenta centímetros, midiendo con la propiedad del señor Inocente Meléndez, 13.90 m y en el lado colindante con la vendedora Albina Meléndez Álvarez, mide 14.20 m esta fracción de terreno servirá para la salida de la fracción vendida al señor Sebastián Rebollo Garduño y su cercado o barda se hará dentro de sus límites de cada propiedad sin invadir la propiedad de cualquiera de las partes, al poniente: 10.00 m linda con propiedad del señor Inocente Meléndez teniendo como superficie total 121.07 metros cuadrados del predio denominado "Barranca".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 345/79/2002, BRUNO FRANCISCO NUÑEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensamientos s/n, barrio de San Pedro, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte:

mide y linda; al norte: 20.00 m con Nicolás Avalos Gómez, al sur: 20.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.50 m con Oscar Avalos García, al poniente: 12.50 m con Laura C. Alvarado y otros. Superficie aproximada: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 982/36/02, MARIA CONCEPCION JIMENEZ LULE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez, lote 8, manzana S/N, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 24.00 m con calle Ignacio Ramírez, al sur: en 24.00 m con terreno de la Delegación, actualmente Kinder, al oriente: en 12.50 m con Silvio Castillo Meza, al poniente: en 12.50 m con Agustina Carvajal. Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1458/113/02, RODOLFO MARTIN ANTONIO SEDAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cabra", en la localidad de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 20.00 m con camino público, Espíritu Santo, al sur: en 20.00 m con Josefa Velázquez Cázares, al oriente: en 50.00 m con Josefa Velázquez Cázares, al poniente: en 50.00 m con Josefa Clicerio Velázquez Cázares, (actualmente Josefa Velázquez Cázares y Clicerio Velázquez Cázares. Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1457/112/02, LEONARDO ESQUINCA GURRUSQUIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Luis Ayucan, predio denominado Nixtle, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: 28.30 m con río, al sur: 28.30 m con camino público, al oriente: 42.50 m con sucesión de Fortino Mayén, al poniente: 42.70 m con María Esther González Chimal. Superficie aproximada: 1,205.58 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1454/109/02, JUANA RICARDA SUAREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cerrito", en Santa María Mazatlán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 10.00 m con camino público, al sur: en 10.00 m con arroyo, actualmente restricción, al oriente: en 60.00 m con Apolinar Déciga, al poniente: en 60.00 m con Pedro Déciga Blancas. Superficie aproximada: 600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1308/100/02, PATRICIA MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Camino a Bata", en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 20.50 m con Isabel Mayén y camino a Bata, al sur: en 58.50 m con Elena Francisco, al oriente: en 62.00 m con Barranca, actualmente restricción, al poniente: en 55.50 m con Isabel Mayén. Superficie aproximada: 2,226.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1456/111/02, JULIA FONSECA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Balcón", en el paraje Erditudi, Col. Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norponiente: en 16.00 m con Eugenia Fonseca Osnaya, al noreste: en 16.70 m con Eugenia Fonseca Osnaya, al oriente: en 33.50 m con Eugenia Fonseca Osnaya, al sureste: en 14.50 m y 3.30 m con calle P., al surponiente: en 39.40 m con calle pública. Superficie aproximada: 773.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1455/110/02, BERNARDINA MONDRAGON VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Poxideje", Colonia La Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en un tramo de 40.00 m con camino, al sur: en un tramo de: 37.80 m con un arroyo, actualmente restricción, al oriente: en un tramo de: 112.00 m con Pedro González, al poniente: en un tramo de 105.00 m con conducto de agua, actualmente restricción. Superficie aproximada: 4,112.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1307/99/02. GREGORIO OSNAYA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Terendani, en el paraje de La Palma, en la Colonia La Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 36.00 m con María Osnaya Rosas, al sur: en 17.90 m con Trinidad Rosas Zavala, al oriente: en 46.00 m con camino vecinal, al poniente: en 32.30 m con calle. Superficie aproximada: 1,055 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1459/114/02. MARGARITA ANDRADE HELGUERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calacoaya, predio "Loma de Guadalupe", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Comonfort, al sur: 13.00 m con Porfirio Vilchis Ortega, al oriente: 15.00 m con Antonio Oviedo, al poniente: 15.00 m con Pedro García. Superficie aproximada: 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1453/108/02. C. TEOFILO RAMIREZ H., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Atizapán de Zaragoza (actualmente 3a. Cerrada de Leandro Valle, lote 6, manzana 2, Colonia Barrio Norte), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 33.53 m y linda con lote 5, (actualmente con José Miranda Urbano), al sur: 31.50 m y linda con lote No. 7, 8, 9 y 10 (actualmente con Antonio Ramírez Reyes), al oriente: 12.10 m y linda con Luz Pimentel (actualmente con Emilio Ramos Corona), al poniente: 20.76 m y linda con privada Leandro Valle. Superficie aproximada: 517.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1306/98/02. ANTONIO GRANADOS LORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Alcaldes, lote 8, manzana 1, 3ra. Cda. de Leandro Valle No. 9, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en

20.00 m con lote 7, al sur: en 20.00 m con lote 9, al oriente: en 10.00 m con privada Leandro Valle, al poniente: en 10.00 m con el propietario. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1305/97/02. PEDRO FEDERICO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle No. 31, Barrio Norte (actual manzana No. 6, lote 52 "A", calle Leandro Valle, Col. Barrio Norte), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 13.80 m con paso vecinal de Hermanos Carlos y María Eugenia Rosas Morales, al sur: en 13.80 m con Victoria Romero, al oriente: en 10.50 m con María Eugenia Rosas Morales, al poniente: en 10.50 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1358.-15, 18 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 41,398, de fecha 28 de febrero del año 2002, se inició ante mí la sucesión testamentaria del señor GUILLERMO MENA PENNA (también conocido como GUILLERMO MENA PENA O GUILLERMO MENA Y PENA), la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ BLANCO, aceptó la herencia universal y el cargo de albacea reconociendo la validez de sus derechos y del testamento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Nota: Las publicaciones deberán hacerse de siete en siete días.

Tlalnepantla, México, a 1º de abril del año 2002.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA.

708-A1.-12 y 23 abril.